



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-25-02-000-2022-02211-00 adelantado en contra de la abogada **ISABEL CRISTINA ESCOBAR OCAMPO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.114.823.776, la SENTENCIA aprobado en Acta de Sala Dual No 028 del 16 de FEBRERO de 2024, Magistrado Ponente Dr. LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO, mediante la cual, la Comisión Seccional le impone sanción de "**CENSURA, por haber infringido el deber previsto en el numeral 10º del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, incurriendo con ello en la falta descrita en el artículo 37 numeral 1º ibidem, falta que se calificó a título de CULPA,...**"

IGUALMENTE, SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCAL, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2024, EDICTOS MES DE MAYO.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2024, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: HOY VEINTIOCHO (28) de MAYO DE 2024, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Comisión Seccional.

Geor2.